

**DISCURSO DE JUAN PABLO II AL SIMPOSIO DEL CONSEJO
DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE EUROPA
SOBRE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LA ESCUELA PÚBLICA**

1. Con sentimientos de inmensa cordialidad y de profunda estima os doy mi bienvenida, queridísimos hermanos y hermanas, participantes en el Simposio europeo sobre la enseñanza religiosa en la escuela pública, que, muy oportunamente, el Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa ha promovido y la Conferencia Episcopal italiana dignamente ha organizado.

Saludo con afecto y gratitud al presidente de esta última, monseñor Camillo Ruini, a los obispos representantes de cada una de las Conferencias Episcopales, al Comité organizador del Simposio, a los sacerdotes y a los laicos de las diversas naciones europeas que intervienen en dicho Simposio.

Contribución básica a la construcción de Europa

2. Las próximas metas de mayor unidad de Europa están determinando en los países del continente un ferviente proceso de reflexión, de valoración, de proyección, cuyo alcance llega, ciertamente, más allá de la mera unificación económica y política, convirtiéndose en hecho de cultura, de promoción de humanidad y, para nosotros los creyentes, de singular y fundamental llamamiento a la nueva evangelización. A fin de que la contribución de la Iglesia sea lo más alta y fecunda posible, he convocado una Asamblea especial del Sínodo de los Obispos.

Bajo esta perspectiva —y que por el momento no podemos evaluar plenamente— se revela oportuna una reflexión ampliada a todo el continente sobre la enseñanza de la religión en la escuela pública.

Dicha enseñanza, por la extensión, continuidad y duración que adquiere en la mayor parte de los países europeos, por el destino específico al mundo de los muchachos y de los jóvenes, por los contenidos que expresa con referencia al componente religioso de la vida, especialmente como religión católica, por la inversión de energías y de medios por parte de la Iglesia y de los Estados, merece

ser considerada como una contribución primaria a la construcción de una Europa fundada sobre aquel patrimonio de cultura cristiana que es común a los pueblos del Oeste y del Este europeo.

3. Sean bienvenidas, por tanto, iniciativas como la vuestra que, además de tener acceso al interés por el futuro de Europa, llaman la atención sobre valores espirituales y éticos que deben ser transmitidos a las nuevas generaciones como fundamento de su formación cristiana, cultural y civil. Son necesarias para ello formas de colaboración y de ayuda recíproca con vistas a un proyecto de conjunto, dentro del cual las diversas situaciones pueden encontrar, también para la enseñanza de la religión, puntos de referencia comunes.

Del citado proyecto el Simposio ha trazado el perfil, atendiendo tanto a la experiencia como a la normativa de los diversos países e Iglesias particulares, a los ordenamientos de los Estados sobre la escuela, a la condición juvenil. Los resultados de vuestro trabajo, que debidamente habéis resumido y formulado en específicas propuestas, podrán ser contemplados como una base óptima para una «carta» de la enseñanza religiosa europea.

Número elevado de alumnos pide religión

4. En este vuestro encuentro, que concluye y corona el Simposio, me interesa seriamente subrayar algunas exigencias e instancias principales.

La primera de ellas afecta a los destinatarios de la enseñanza religiosa, desde los niños y muchachos de los primeros niveles escolares hasta los jóvenes estudiantes de las escuelas superiores. Ellos merecen la máxima atención, porque constituyen la riqueza más verdadera de Europa, y representan su fruto. El interés por su formación debe considerarse, pues, como la inversión más preciosa y urgente por parte de la Iglesia y de las instituciones públicas.

La enseñanza de la religión en la escuela ofrece, aquí, una original y específica contribución, tanto más por el hecho de que en muchos de vuestros países el número de alumnos, a pesar de ser fruto de libre elección, alcanza porcentajes extraordinariamente elevados. Será conveniente recordar que en el centro de dicha enseñanza está la persona humana que debe ser promocionada, ayudando al muchacho y al joven a reconocer el componente religioso como factor insustituible para su crecimiento en humanidad y en libertad.

El enseñante de la religión se preocupará, por tanto, de conseguir que maduren las profundas «exigencias de sentido» que los jóvenes llevan en sí, mostrando que el evangelio de Cristo ofrece una verdadera y plena respuesta, cuya inagotable fecundidad se manifiesta en los valores de fe y de humanidad expresados por la comunidad creyente y enraizados en el tejido histórico y cultural de las poblaciones de Europa. El proceso didáctico propio de la clase de religión

deberá, por tanto, caracterizarse por una clara validez, orientada a formar personalidades juveniles ricas de interioridad, dotadas de fuerza moral y abiertas a los valores de justicia, de la solidaridad y de la paz, capaces de utilizar bien la propia libertad.

Invito, en particular, a los enseñantes de religión a no minimizar el carácter formativo de su enseñanza y a desarrollar respecto a los alumnos una relación educativa rica de amistad y de diálogo tal que sea capaz de suscitar en el más amplio número de alumnos, incluso no explícitamente creyentes, el interés y la atención para una disciplina que alienta y motiva su búsqueda apasionada de la verdad.

Orígenes cristianos de Europa

5. La formación integral del hombre, meta de toda enseñanza de la religión católica, debe realizarse de acuerdo con las finalidades de la propia escuela, haciendo que los alumnos adquieran una cultura religiosa motivada y cada vez más amplia.

El Simposio ha documentado cuán diversificada se encuentra en los distintos países la situación de la enseñanza de la religión y, en cierta medida, la misma condición de la naturaleza y finalidad de dicha enseñanza, en particular en lo que se refiere a su relación distinta y, al mismo tiempo, complementaria con la catequesis de la comunidad cristiana. No se trata de reducir a uniformidad lo que la situación histórica y la sabiduría de opciones realizadas por las Conferencias Episcopales han determinado en cada uno de los países.

Es, sin embargo, oportuno que la enseñanza de la religión en la escuela pública persiga un objetivo común: promover el conocimiento y el encuentro con el contenido de la fe cristiana según las finalidades y los métodos propios de la escuela y, por tanto, como acto de cultura. Dicha enseñanza deberá dar a conocer de forma documentada y con espíritu abierto al diálogo, el patrimonio objetivo del cristianismo, según la interpretación auténtica e integral que de él ofrece la Iglesia católica, a fin de garantizar tanto el carácter científico del proceso didáctico propio de la escuela como el respeto de las conciencias de los alumnos, que tienen el derecho de aprender con verdad y certeza la religión a la que pertenecen.

Este su derecho a conocer más a fondo la persona de Cristo y la totalidad del anuncio salvífico por él hecho no puede ser desatendido. El carácter confesional de la enseñanza de la religión, desarrollado por la Iglesia según formas y modos establecidos en cada uno de los países, es, pues, una garantía indispensable ofrecida a las familias y a los alumnos que eligen dicha enseñanza.

Se deberá cuidar, de forma particular, el hecho de que la enseñanza religiosa conduzca al redescubrimiento de los orígenes cristianos de Europa, evidenciando

no solamente el enraizamiento de la fe cristiana en la historia pasada del continente, sino también su permanente fecundidad para los logros de incalculable valor —en los campos espiritual y ético, filosófico y artístico, jurídico y político— a que da lugar en el camino actual de las sociedades europeas.

La enseñanza de la religión no puede, en efecto, limitarse a elaborar el inventario de los datos de ayer, y ni siquiera de los de hoy, sino que debe abrir la inteligencia y el corazón para captar el gran humanismo cristiano, inmanente a la visión católica. Aquí estamos verdaderamente en la raíz de la cultura religiosa, que nutre la formación de la persona y contribuye a dar a la Europa de los tiempos nuevos un rostro no puramente pragmático, sino un alma capaz de verdad y de belleza, de solidaridad respecto a los pobres, de original impulso creativo en el camino de los pueblos.

Dar a los profesores de religión lo que les es debido

6. Este carácter cultural y formativo de la enseñanza de la religión califica su valor en el proyecto global de la escuela pública. A su desarrollo están llamados a contribuir los diversos componentes del mundo escolar, en primer término los profesores de religión, las familias y los alumnos que se benefician de dicha enseñanza y las autoridades responsables.

Para los profesores de religión es obligado, en primer lugar, dar fe de la obra generosa y competente llevada a cabo en servicio de las nuevas generaciones. El Simposio ha subrayado que no siempre sus derechos han sido adecuadamente respetados.

Pido, por tanto, a las autoridades competentes que tengan a bien asegurar a los profesores de religión lo que les es debido en el plano incluso jurídico e institucional, en razón de una profesionalidad por ellos compartida con los demás profesores y revalorizada por el tipo de servicio educativo que su disciplina comporta.

Mientras tanto, exhorto a los profesores de religión a que lleven a cabo siempre su compromiso con la diligencia, la fidelidad, la participación interior y, no raras veces, la paciencia perseverante de quien, sostenido por la fe, sabe realizar el propio cometido como camino de santificación y de testimonio misionero.

La fecundidad de la enseñanza de la religión y su capacidad de incidir en la mentalidad y en la cultura de vida de tantos jóvenes dependen, en gran medida, de la continua actualización de los profesores, de la convicción interior y de la fidelidad eclesial con la que desarrollan su servicio, de la pasión educativa que les anima.

Me apremia dirigir aquí unas palabras también a los profesores de otras disciplinas y a las beneméritas asociaciones católicas que actúan en la escuela,

para que favorezcan el cometido del profesor de religión mediante la oportuna vinculación entre la enseñanza de la religión y todo el complejo de las materias escolares.

Los padres elijan la enseñanza religiosa

7. Animo de corazón a las familias y, en particular, a los padres católicos, conscientes hoy de la difícil tarea educativa que les está confiada, a que elijan la enseñanza religiosa para los propios hijos y a que se conviertan, al mismo tiempo, en responsables y protagonistas, juntamente con los profesores de religión y con los mismos jóvenes, del camino de progreso de dicha enseñanza.

Conociendo el espíritu de los chicos y de los jóvenes, les invito a saber ver en la enseñanza de la religión un factor determinante de su formación.

La atención hacia los grandes ideales de la libertad, de la solidaridad y de la paz, que brota del corazón de las nuevas generaciones europeas, puede hallar luz y fuerza en el encuentro con el evangelio de Cristo y la fe de la Iglesia, abriéndose a aquella verdad que da sentido pleno a la vida y favorece el reconocimiento concreto de la dignidad inviolable de toda persona humana.

Efectivo desarrollo de la enseñanza de la religión

8. A los responsables sociales, en particular a las autoridades políticas de cada uno de los países, la Iglesia expresa el firme convencimiento de que la enseñanza religiosa, lejos de ser un factor puramente privado, se considera como un servicio al bien común.

En la Europa de los derechos del hombre y del ciudadano, la realización de dicha enseñanza garantiza fundamentalmente derechos de conciencia que resultarían heridos por toda forma de marginación y de devaluación. Es obligado, por tanto, que sean claramente definidas normas legislativas y ordenamientos institucionales capaces de asegurar —en el plano de la presencia, de los horarios y de la organización escolar— las condiciones para un efectivo y decoroso desarrollo de la enseñanza de la religión en la escuela pública, según el principio de igual dignidad cultural y formativa con las otras disciplinas, que no está, de hecho, en oposición con el riguroso respeto de la libertad de conciencia de cada uno.

La superación de prejuicios

9. Existen, finalmente, otros aspectos a considerar bajo la perspectiva europea y que afectan directamente a la enseñanza de la religión; recuerdo, al menos, tres de dichos aspectos.

Después del hundimiento de los bloques, nos encontramos frente a un inédito desafío humano y cultural, además de cristiano, que no podemos descuidar: las Iglesias de Europa central y oriental, que deben plantear nuevamente la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, de las que estuvo excluida durante mucho tiempo, tienen ciertamente necesidad de enfrentarse con la experiencia de otros países europeos, recibiendo generosa solidaridad en orden a la formación de profesores y a la predisposición de medios idóneos y de instrumentos didácticos.

En la edificación de Europa adquiere gran valor el camino ecuménico. También la enseñanza de la religión llevada a cabo con atención y apertura a las temáticas ecuménicas, puede ofrecer a la juventud europea una valiosa contribución para el conocimiento recíproco, la superación de prejuicios, el interés por la búsqueda de la unidad querida por el Señor.

Una fuerte demanda y, al mismo tiempo, un llamamiento llegan al continente europeo de la inmigración de gentes de otros continentes, necesitadas de acogida y solidaridad, pero también portadoras de valores culturales y espirituales que la enseñanza de la religión no puede descuidar, tanto por la universalidad del hecho cristiano como por los problemas concretos de convivencia que se plantean.

10. En vuestro Simposio habéis esbozado la posibilidad de periódicos encuentros, análogos a éste. No puedo sino aplaudir y estimular tal compromiso. Recordáis la invitación de Jesús: «Alzad vuestros ojos y contemplad los campos, que ya están blanquecinos para la siega» (Juan 4,23). También en vuestro trabajo puede encontrar aplicación la frase citada en dicha circunstancia por Jesús: «Uno es el que siembra y otro el que siega» (Juan 4,37). Vosotros, sin embargo, estáis convencidos de que el papel al que cada uno está llamado sigue siendo, en el fondo, secundario respecto a aquel «fruto para la vida eterna», del cual pueden gozar juntos «el que siembra y el que siega» (Juan 4,36). Os auguro de corazón esta alegría.

Queridísimos, que en vuestra cotidiana fatiga al servicio de la Iglesia, de la escuela y de la juventud, os acompañe mi Bendición apostólica, propiciadora de la luz y de la gracia que viene de Dios.

(«L'Osservatore Romano», 15-16 abril 1991;
original italiano; traducción de ECCLESIA)